



Salmonera condenada a pagar multa de casi \$20 millones por transgresiones legales

Coyhaique- La Corte de Apelaciones de Coyhaique condenó a la empresa Salmones Multiexport S.A al pago de una multa por no extraer mortalidad diaria y por no utilizar contenedores exclusivos que impidan posibles derrames, acceso a depredadores o contaminaciones cruzadas hacia el medio ambiente o sobre otras unidades de cultivo desde el centro Puyuhuapi 2.

En el marco de las labores de fiscalización realizadas por funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Aysén, se detectaron hechos que constituyen infracción a la normativa acuícola, es por ello que

Sernapesca presentó una denuncia ante el Juzgado de Letras y Garantía de Puerto Aysén, presentándose en forma posterior un recurso de apelación, por lo que la empresa deberá pagar una multa de 300 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), lo que equivale a la fecha a \$19.988.400.

Daniela Leiva, directora regional de Sernapesca Aysén comentó que “fue acreditado por Sernapesca el mal manejo de la mortalidad por parte del centro, dado que no fueron adoptadas las medidas de protección dispuestas en los programas sanitarios. Lo anterior se suma, al hecho que el titular fue

condenado en carácter de reincidente, lo que agrava la conducta”.

Agregó que “estamos conformes con la decisión del máximo tribunal, ya que da cuenta de la importancia que es que las empresas den cumplimiento a la normativa vigente, y a las medidas de protección. Desde Sernapesca continuaremos fiscalizando la actividad acuícola presencialmente, con sobrevuelos en la zona, y también de manera remota y documental. Esperamos una mejora en la conducta y en el cumplimiento normativo por parte de las empresas salmoneras, evitando reincidencias”.